



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 223-3286 Fax. 295-2904
Apdo. 10105

ASS-339-2014
17-12-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio reveló la necesidad de fortalecer a nivel organizacional los servicios que brindan los Supervisores Regionales de Farmacia, para lo cual se requiere disponer de un Manual de Organización y el establecimiento del Organigrama que corresponde, de tal manera que permita establecer las líneas de autoridad, responsabilidad, niveles de dependencia y funciones, a fin de lograr los objetivos y metas establecidos para la adecuada prestación de los Servicios Farmacéuticos en cada centro de salud adscritos a la región según la red de servicios.

En materia de planificación, se observó la necesidad de mejorar las actividades de supervisión, las cuales deben estar dirigidas a garantizar la adecuada gestión y control de medicamentos en los Servicios de Farmacia de la Institución y que las metas establecidas en la Matriz Plan Presupuesto sean congruentes con las establecidas en la Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos.

En relación con la gestión administrativa, la Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega debe fortalecer el sistema de control interno, a efecto que los informes y actividades de supervisión que se realicen se remitan oportunamente y se custodien en un lugar que permita su accesibilidad y disponibilidad.

Finalmente, se determinó que es importante fortalecer con mayor recurso humano las actividades de Supervisión Regional de Servicios Farmacéuticos específicamente en la Región Central Norte, en virtud de la cantidad de servicios farmacéuticos que tiene asignados esta región, así como de las verificaciones de los servicios farmacéuticos que deben realizar en las unidades que son contratadas con terceros.

Se emiten las recomendaciones pertinentes, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control interno y una mejor gestión.